

Estimados participantes del mercado:

Frente a la alerta global derivada por la pandemia COVID-19 (Coronavirus), la BVRD ha adoptado una serie de medidas previsorias basadas en el marco del Plan de Continuidad de la institución, y las recomendaciones de mejores prácticas que han sido sugeridas para las entidades de servicio del mercado por parte de organismos internacionales competentes.

En este sentido, queremos puntualizar que la BVRD seguirá prestando sus servicios a nuestras contrapartes, gracias a la aplicación de nuestros protocolos de continuidad de negocios los cuales permiten la fluidez operacional y la interconexión con las demás entidades del mercado.

A partir del **próximo lunes 16 de marzo de 2020** entran en vigor las siguientes medidas:

- Se mantendrán operando las ruedas de negociación y los programas que administra la institución, por lo que toda interacción con los participantes debe realizarse a través del uso de los canales telemáticos: teléfono, correo electrónico, cursos virtuales, redes sociales, etc.
- La BVRD estará limitando la recepción de comunicaciones físicas durante la alerta, permitiendo a los participantes, clientes y afiliados la remisión electrónica de comunicaciones.
- Postpondremos las reuniones presenciales y encuentros para futuras fechas, y las reuniones de vital importancia se realizarán vía encuentros virtuales a través de los canales electrónicos seguros utilizados por la BVRD.
- Activaremos el protocolo de “teletrabajo” a una parte de nuestros colaboradores.
- Activaremos un único punto de contacto telefónico al departamento de operaciones de la institución, para atender todas las llamadas que provengan de parte de nuestros participantes.

Mientras se mantenga activa la alerta sanitaria por el COVID-19, la BVRD actuará de manera uniforme, rigurosa y transparente, garantizando en todo momento la implementación de las medidas que recomienden las autoridades competentes. De igual forma, la institución informará puntualmente a los participantes del mercado, conforme a los principios de proporcionalidad, precaución y protección de la seguridad y la salud de las personas, en función de la evolución de la situación epidemiológica.

Desde nuestras redes y nuestro portal web, encontrarás puntualmente estas medidas y toda la información relacionada a nuestras operaciones.